



6

Dependencia:
Sección:
No. de Oficio:
Expediente:

Dir. de desarrollo Urbano y
Obras Públicas
Desarrollo Urbano
328
O.P./D.U./2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No. 784117

Vazlo Comercial, S.A. de C.V.

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Bodega siendo un área total de construcción de 2,352m².** Ubicada en _____ de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Abel Hernandez Tovar 32/247**

Folio: 22733

La presente tiene una vigencia de **12 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 01 de Junio de 2022**

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección.
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobre pasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$201.00
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora, costo - \$ 348.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar cumplimiento se Reportará a la CADRO.



Recibí ORIGINAL
10/ JUNIO /2021

LUGAR PARA EL CROQUIS QUE SE DEBE HACER CON TINTA



DATOS:

ESTADO DEL PREDIO Fincado

(Baldu, fincado, en construcción)

COLINDA EL PREDIO X

(Av. en proyecto, escuela, parque, etc.)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPTO. DE DESARROLLO URBANO

COMPROBANTE NÚMERO A - 01058/21 NÚM. DE FOLIO 761253 - C

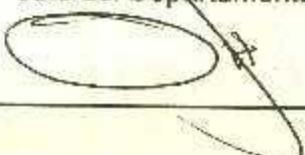
ESTA OFICINA HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 131 PARA LA ENTRADA DEL
PREDIO UBICADO EN LA CALLE _____

DE LA COLONIA _____

ESTA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE
EXPEDICIÓN (ART. 25 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE
ZACATECAS Y EL NÚMERO OFICIAL DEBERÁ COLOCARSE EN UNA PARTE VISIBLE DE LA
ENTRADA DEL PREDIO Y VERSE LEGIBLE.

Fresnillo, Zacatecas, a 26 de Mayo del 2021

Jefe del Departamento





AYUNTAMIENTO
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FRESNILLO, ZACATECAS

Juan de Tolosa No. 100 / Zona Centro / C.P. 99000 / Fresnillo, Zac. México

SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

02261

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO SOLICITÓ LE SEA DADO EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL QUE CORRESPONDERÁ AL PREDIO QUE ACTUALMENTE TIENE EL NÚMERO 131, DE LA CALLE: _____ SEGÚN LOS DATOS QUE SE CONSIGNAN EN EL CROQUIS AL REVERSO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ENTRADA QUE SE PROYECTA, ESTÁ SITUADA COMO SE INDICA EN EL CROQUIS. BOLETA DE CONTRIBUCIONES NÚM. _____.

SECTOR _____ MANZANA 15 LOTE 04

NOMBRE DEL PROPIETARIO _____

OBRA QUE VA A EJECUTAR Trámites y Servicios

FECHA DE SOLICITUD: 26 DE Mayo DEL 2021

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

FIRMA

DATOS QUE DEBE CONTENER EL CROQUIS

Distancia de la esquina más próxima al predio y medidas del frente y fondo del predio, croquis con nombre de calles.

El propietario del predio con domicilio en: _____

se hace responsable de los datos que hace la presente.

Firma del propietario



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA No. 176

C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Con base en los Artículos 119 y 225 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, solicito se me expida la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística para el predio ubicado en:

Número de calle, número oficial, colonia y municipio:

Con las siguientes medidas y colindancias: SUPERFICIE: 16,980.79 M²

AL NORESTE 93 MTS. Y LINDA CON CALLE DE LA PUFA

AL SURESTE 183.09 MTS. Y LINDA CON LOTE 5

AL SUROESTE 93 MTS. Y LINDA CON DESARROLLO IND. Y ACADÉMICO

AL NOROESTE 182.14 MTS. Y LINDA CON LOTE 3

Uso actual del terreno:

BALDIO

Usu propuesto del terreno:

BODEGA

DATOS DEL PROPIETARIO:

Nombre:

FIRMA: P.I

Domicilio y numero:

Fresnillo, Zac., a

24 / MAYO / 2021

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

Con fundamento en los Artículos 14, fracción XXXVIII y 225 del **Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios**, se expide Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio descrito, cuyos:

USOS DE SUELO PERMITIDOS SON: CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS

USOS DE SUELO PROHIBIDOS SON: HABITACIONAL E INDUSTRIA

USOS DE SUELO CONDICIONADO SON: APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y DE OFICINA, SALONES DE RODEO (LOTE MIN. 5000 M²), ESTADIOS, VELÓDROMOS, GALGÓDROMOS, HIPÓDROMOS, EQUITACIÓN, LIENZO CHARRRO, PLAZA DE TOROS, HOTELES, SEMINARIOS, CONVENTOS, FUNERARIAS, CEMENTERIOS, CREMATORIOS, INDUSTRIAS PARA ELABORACIÓN DE PASTELES, DULCES, MERMELADAS, SALSAS Y SIMILARES, TALLERES DE COSTURA Y BORDADO.

EL USO DE SUELO PROPUESTO ES: COMPATIBLE

PREVISTO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE FRESNILLO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2004.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

RESTRICCIONES:

PREVIO A LA OCUPACIÓN DEL USO PROPUESTO DEL PREDIO DEBERÁ OBTENER PERMISO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN, ASÍ COMO SU ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, NO DEBERÁ UTILIZAR VÍA PÚBLICA COMO ÁREA DE TRABAJO, ALMACENAMIENTO O EXHIBICIÓN, EN EL CASO DE COLOCAR ANUNCIOS LUMINOSOS A LA PARED, O ESPECTACULARES DEBERÁ SOLICITAR PERMISO ANUAL ANTE ESTA DIRECCIÓN.

OBSERVACIONES:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN O DE CONSTRUCCIÓN PARA LA BODEGA SE SUJETARÁ CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.



FRESNILLO, ZAC., 25 DE MAYO DEL 2021.

NOTA: 1.- El presente documento será nulo si carece de la carátula del universo.

2.- El presente documento tiene vigencia de 1 (un) año a partir de su fecha de expedición.



CIC



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

Folio No: 22723

Fecha: 2021-05-24 08:27:43

Obra:

Calle:

Número:

Colonia:

Municipio:

CP:

DATOS DEL CLIENTE

Propietario:

Solicitante:

Cel. Solicitante:

Correo. Solicitante:

DATOS DEL DRO

Nombre del Dro:

No de Registro:

Correo:

Tel Cel:

CÁLCULO DE IMPORTES

Tipo de Obra	Cantidad	Arancel Unitario	Arancel Cpl	Importe Dro	Importe Cpl	Importe a Pagar
Bodegas y almacenes	3360m ²	22.54	0	75,734.40	0.00	75,734.40
Total:						\$75,734.40



Dependencia: DIR. DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS
Sección: CORRESPONDENCIA
No. de Oficio: 196
No. de Acreditación: 19
Expediente: DESUR-OP-10-2020

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

Con el presente y en atención a la petición presentada ante esta Autoridad Municipal en fecha 06 de octubre del 2020, donde se solicita acreditación como Director Responsable de Obra, y habiendo realizado minuciosa revisión de los documentos anexos, se desprende que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y el Artículo 25 del reglamento de la ley en cita, por lo que esta autoridad municipal resuelve:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, es competente para Acreditar y ACREDITA a:

C. ARQ. ABEL HERNÁNDEZ TOVAR.

Como Director (a) Responsable de Obra en este Municipio, en base a las disposiciones contenidas en los Artículos 1, 11 Fracción IV, 13 Fracción VI, 15 Fracciones I, IV, y V, 51 y 53 fracción I de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas, Artículo 4 Fracción III, 24, 25 del Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Se exhorta al acreditado para que se conduzca de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Artículos 54 y 55 de la ley arriba citada.

La presente se extiende a petición del interesado, con una vigencia al 30 de septiembre del 2021, para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a los seis días del mes de octubre del dos mil veinte.

ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"

ING. NOEL DE LEÓN HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C - p. Anexo
Folio 65



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

Folio No: 22723

Fecha: 2021-05-24 08:27:43

Obra:

Calle:

Número:

Colonia:

Municipio:

CP:

DATOS DEL CLIENTE

Propietario:

Solicitante:

Cel. Solicitante:

Correo. Solicitante:

DATOS DEL DRO

Nombre del Dro:

No de Registro:

Correo:

Tel Cel.

CÁLCULO DE IMPORTES

Tipo de Obra	Cantidad	Arancel Unitario	Arancel Cpl	Importe Dro	Importe Cpl	Importe a Pagar
Bodegas y almacenes	3360m ²	22.54	0	75,734.40	0.00	75,734.40
Total:						\$75,734.40